



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 SECRETARÍA GENERAL

000254
 Sello Municipal

"Año del dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240 – 2018 – A/MDP

Pangoa, 13 de abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 65485 de fecha 10 de abril del 2018, con Informe N° 150-2018/D.PS/MDP de la Responsable de División de Programas sociales Sra. Elizabeth F. Jahuana Davila, Informe N° 0254-2018/GDSF/MDP, de fecha 11 de abril del 2018, del Gerente de Desarrollo Social y Familia Bach/Ing. José Luis Quentasi Mamani, sobre ratificación al responsable de Padrón Nominal mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, mediante Informe N° 150-2018/D.PS/MDP emitido por la Responsable de División de Programas sociales Sra. Elizabeth F. Jahuana Dávila, comunica que habiendo recibido el correo Electrónico N° 21-2018GRJ-DJ-PN donde informa los últimos acuerdos tomados con el Ministerio de Salud y DIRESA Junín; es la actualización del usuario y contraseña del Padrón Nominal. Ya que mediante filtro de usuarios que manejan el padrón nominal, hay evidencias que hay usuarios que no ingresan más de 2 meses o hay usuarios que ya no tiene vínculo laboral con su municipio. Por tal motivo solicita reconocer al responsable del Padrón Nominal bajo Resolución de Alcaldía y en este caso ratificar al señor David Ángel Pariona Flores; y, con Informe N° 0254-2018/GDSF/MDP, de fecha 11 de abril del 2018, del Gerente de Desarrollo Social y Familia Bach/Ing. José Luis Quentasi Mamani, solicita ratificar al señor Pariona Flores, David Ángel como responsable del Padrón Nominal en el cual asume toda responsabilidad en el manejo del sistema Web del Padrón Nominal.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Pangoa al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	DAVID ANGEL, PARIONA FLORES
DNI N°	20974767
Cargo que ocupa en la Entidad:	RESP. PADRON NOMINAL
Correo electrónico:	david_pariona123@hotmail.com
Teléfono de contacto:	954820903
Teléfono de la Municipalidad:	983436670

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 SATIPO
 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE